



# Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 117-2017-DIGA

Callao, mayo 23, 2017

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el expediente N° 01049223 del 05 de mayo de 2017 de Don **LUIS ENRIQUE VERA SANTAMARIA**, personal administrativo esta Casa Superior de Estudios, está en el Grupo Ocupacional Auxiliar Nivel B se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990 labora en la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

**CONSIDERANDO:**

Que, respecto a lo solicitado se encuentra amparado en lo establecido en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tiene los funcionarios y servidores son entre otros a) Con Goce de Remuneraciones por Enfermedad;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 066-2017-ESSALUD-RR.HH del 09-05-2017, e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 413-2017-OAJ de fecha 18-05-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

**RESUELVE:**

**OTORGAR**, con eficacia anticipada, a Don **LUIS ENRIQUE VERA SANTAMARIA**, personal administrativo contratado bajo el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990 de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Médico	DIAS
	Hospital II Lima Norte – Callao I. Negreiros Dr. Jorge C. Fernandez Chafloque CMP 37818	
Del 27-04-2017 al 14-05-2017	CITT N° A-15-00019249-17	18

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Mg. VÍCTOR AURELIO HOCÉS VARILLAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VIIV/RVR

cc. DOIM, AJ, UE, ORH, Interesado, Archivo